



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 5 de su Ley Orgánica y en vista de que

Atenógenes Cabrera Ortiz



cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y tres, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Contaduría en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Contador Público y Auditor

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

El Gobernador del Estado,

Párrico Urbán Cabra

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez

El Rector de la Universidad,

Ldo. Emilio Cobi Villarreal